ACTA N°335
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO
FECHA: jueves 30 junio 2022

Tabla:

- Presentación de afiliaciones y desafiliaciones mes de junio
- Presentación ayudas médicas mes junio
- Gestión de beneficios mes de junio
- Reglamento de Afiliación y Desafiliación para Jubilados
- 1° Modificación Presupuestaria 2022

Asistentes:

1. Lorena Osorio Díaz, Representante titular Depto. Gestión y Desarrollo de Personas
2. Marisel Díaz Molina, Representante (s) Departamento Recursos Financieros
3. Soledad González Faúndez, Representante titular de los funcionarios
4. Lorena Quiroz Avaria, Representante titular de los funcionarios
5. Víctor Hugo Bustos Bustos, Representante titular AJUNJI
6. Carolina George Manríquez, Encargada Servicio de Bienestar

- **Invitados:**
  - Fernando Aguilera Chamorro, Contador del Servicio de Bienestar
  - Bosilka Vicencio Díaz, Analista Presupuesto Bienestar
  - Alicia Morales Yañez, Tesorera del Servicio de Bienestar
  - Erika Muñoz Rojas, Secretaria del Servicio de Bienestar

I. PRESENTACION NUEVAS AFILIACIONES Y RENUNCIAS MES DE JUNIO:

Srta. Carolina George Manríquez, presenta para aprobación de los integrantes del Consejo Administrativo, las nuevas afiliaciones y renuncias correspondiente al mes de junio para el proceso de descuento mes de julio 2022:

- Nuevas afiliaciones funcionarios activos : 72
- Nuevas afiliaciones jubilados : 33
- Desafiliaciones voluntarias : 10
- Desafiliaciones por no pago : 6

Los integrantes del Consejo aprueban las solicitudes de ingresos y renuncias correspondiente al mes de junio.

II. AYUDAS MEDICAS OTORGADAS EN EL MES DE JUNIO:

Se informa el otorgamiento de 27 ayudas médicas correspondiente al mes de junio con un gasto total de $16.293.653. Además, se presenta cuadro resumen del análisis de las ayudas médicas otorgadas.

Los integrantes del Consejo aprueban las ayudas médicas presentadas correspondiente al mes de junio.

III. GESTIÓN BENEFICIOS MES DE JUNIO:

Se presenta a los integrantes del Consejo el registro mensual de beneficios que se han entregado en el mes de junio correspondiente a 2.969 beneficios distribuidos en diferentes regiones con un gasto total de $238.019.990.

Por otro lado, se informa al Consejo que el pago en el mes de mayo del seguro complementario de vida y salud fue de $293.882.495 para un total de 17.640 afiliados y una siniestralidad de 65,85% (al mes de mayo).

IV. REGLAMENTO DE AFILIACION Y DESAFILIACION PARA JUBILADOS/AS:

Es invitada a esta sesión la Sra. Alicia Morales, quien expone sobre el nuevo Reglamento de Afiliación y Desafiliación para afiliados jubilados, el cual desarrolla decisión tomada en consejo anterior (Acta N°334) sobre monto diferenciado por estamento a las personas que se retiran de la institución, pero aún no cuentan con calidad de jubilados/as. Tesorera expone lo siguiente:

- Pueden ser afiliados al Servicio de Bienestar todo aquel jubilado que su ultimo empleador haya sido JUNJI y podrá afiliarse 1 mes antes de su retiro o luego cuando cuente con calidad de jubilado.
- Quienes se retiren de la institución y aún no cuenten con calidad de jubilado pagarán aporte según el estamento al cual pertenecieron al momento de retirarse, por máximo 3 meses. Desde julio del 2022 los aportes serán los siguientes:

- Profesional: $15.000
- Administrativo/Técnico: $10.000
- Auxiliar: $5.000

Luego, de los 3 meses de cuota transitoria, si la persona aún no recibe su primera jubilación, deberá pagar prima completa del seguro de vida y complementario de salud.

- Además, podrán afiliarse las personas que se acojan a retiro (a través de la Ley de Incentivo al Retiro) antes de cumplir edad de jubilación. Sin embargo, estas personas deberán pagar prima completa del seguro de vida y complementario de salud, hasta adquirir calidad de jubilado.

- No habrá suspensión de derecho de afiliado mientras pague cuota estipulada.

- Si el Servicio de Bienestar no cuenta con seguro de salud el pensionado pagara como cuota el valor equivalente al aporte institucional (año 2022 $12.610.-)

V. **1° MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2022**:

Bosilka Vicencio, Analista de Presupuesto, presenta la 1° modificación presupuestaria, para lo cual presenta comparativo de lo aprobado por la SUSESO para el año 2022 contra el ingreso y gasto real al 31 de mayo. Se explica que la normativa obliga a lo menos modificar los recursos y gastos del ejercicio anterior al 30 de junio de cada año, lo cual debe ser aprobado por Consejo Administrativo

Para esta primera modificación los ítem y asignaciones afectadas son las siguientes:

Ingresos			Modificación N°1 30/06/2022
ITEM	ASIG	Denominación	
151		Disponibilidades	
	2	En cuenta corriente bancaria	767.445.101
152		Otros Recursos	
	5	Intereses devengados de cuentas de préstamos	435.182
		Incremento de Presupuesto	767.880.283

Egresos			Modificación N°1 30/06/2022
ITEM	ASIG	Denominación	
212		Beneficios Médicos Reglamentarios (ISAPRE)	
	15,1	Atención Odontológica Afiliado	100.000.000
	15.2	Atención Odontológica Carga	100.000.000
214		Seguros	
	1	De Salud	700.000.000
215		Subsidios	
	10	Becas de Estudio	600.000
216		Beneficios Facultativos	
	1	Actividades educativas, culturales y sociales	5.617.830
232		INVERSION FINANCIERA	
	2	Personal	200.000.000
251		Beneficios por Pagar	-317.220.208
252		Otras Obligaciones	
	2	Ctas. por pagar a Casas Comerciales por Bonif. Salud	-15.311.160
	4	Acreedores varios Seguro de Salud	-5.786.080
	5	Otros Cheques Caducados	-20.099
		Incremento de Presupuesto	767.880.283

Se incrementa el presupuesto en $767.880.283.- dejando presupuesto inicial de $8.092.215.075.- en presupuesto modificado de $8.860.095.358.-

Junto con esto, se hace la aclaración que contablemente el ejercicio 2022 arrojará pérdida, ya que el ingreso anual será menor que el gasto. Sin embargo, los gastos se cubrirán con el excedente que se arrastra de años anteriores. Considerar que los períodos sin seguro complementario de salud, permitieron contar con excedente y este se distribuye en el presupuesto anual para la gestión de beneficios, de esta forma el Servicio de Bienestar cuenta con los recursos necesarios para cumplir con la planificación estipulada por el Consejo Administrativo.

El Consejo en unanimidad aprueban la 1° modificación presupuestaria año 2022.

VI. <u>VARIOS:</u>

- Fernando Aguilera Contador del Servicio de Bienestar, hace la precisión de contar con representante de Vicepresidencia en Consejo debido a la importancia de los temas que se tratan y la toma de decisiones.

FIRMAN LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO:

LORENA OSORIO DÍAZ ----------

MARISEL DIAZ MOLINA ----------

SOLEDAD GONZALEZ FAUNDEZ ----------

LORENA QUIROZ AVARIA ----------

VICTOR HUGO BUSTOS BUSTOS ----------

CAROLINA GEORGE MANRIQUEZ ----------

SANTIAGO, JUNIO 2022